



**Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico**  
**Juzgado Primero Penal del Circuito Con Funciones de Conocimiento de**  
**Barranquilla.**

Referencia: 080013109001-2021-00043-00.

Referencia Interna: 080013109001-2021-00184-00.

Accionante: FABIAN ENRIQUE JIMENEZ MARTINEZ.

Accionado: RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, RODRIGO NOGUERA CALDERÓN Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, JORGE ALIRIO ORTEGA CERÓN.

OFICIO No.1127

Barranquilla, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

SEÑORES:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLASALA PENAL (MAGISTRADO INDICADO EN ACTA DE REPARTO).  
BARRANQUILLA- ATLÁNTICO

Correo electrónico: [secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Por medio de la presente le comunico que este despacho, mediante auto de la fecha resolvió:

1. CONCEDER la impugnación presentada por el apoderado del accionante FABIAN ENRIQUE JIMENEZ MARTINEZ, por haber sido interpuesta en el término previsto para ello.
2. REMITIR la presente acción de tutela, al TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA- SALA PENAL (Magistrado indicado en Acta de Reparto), para que se surta la alzada en virtud de la impugnación interpuesta.
3. LIBRAR los oficios que sean del caso.
4. ORDENAR al RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, Rodrigo Noguera Calderón, al Representante legal de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, Jorge Alirio Ortega Cerón y a la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO a través de la Gobernadora Elsa Noguera y/o quien haga sus veces, que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación del presente auto, a través de su página web institucional o medio más expedito, notifique a cada uno de los aspirantes de la OPEC 75404, profesional especializado, grado 7, código 222, de la convocatoria 1343 de 2019, Territorial 2019 - II Gobernación del Atlántico, y publique en su página web institucional el presente auto, de lo cual deberá allegar constancia a este despacho.

Se remite acción de tutela de la referencia a través de correo electrónico que, contiene Link de Onedrive con los documentos en formato Pdf. que también se pueden visualizar en el aplicativo TYBA y como sigue a continuación:

[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01pctoconbqlla\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/Enfk4dK0JgZAIQRbyDaBclEBIHSPHGgC28EFdsfYfy4dEw?e=7ED75D](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01pctoconbqlla_cendoj_ramajudicial_gov_co/Enfk4dK0JgZAIQRbyDaBclEBIHSPHGgC28EFdsfYfy4dEw?e=7ED75D)

Cordialmente

JOSE JAIME GUZMAN AROCA  
SECRETARIO